



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N°428.-

DALCAHUE, 01 de febrero del 2024. –

V I S T O S: El Decreto Alcaldicio N° 99; de fecha 05.01.2024, que aprueba contrato en calidad de a Honorarios, La carta de la individualizada anteriormente, que renuncia a su contrato; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 51, 72 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

SE ACEPTA: La renuncia voluntaria de **Doña ANA KAREN CARIMONEI PAILLÁN**; Rut: [REDACTED] de conformidad a su carta indicada en los vistos a partir del **16 de enero del 2024.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

EDHA/MAAB/RPSNPYOA/fmee.